
ABRAZAR LA DIVERSIDAD:

propuestas para una
educación libre de
acoso homofóbico y transfóbico



ABRAZAR LA DIVERSIDAD:

propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico.

JULIO 2015

Documento elaborado por

- ♦ José Ignacio Pichardo Galán
(coordinación)
Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Matías de Stéfano Barbero
CONICET - Universidad de Buenos Aires
- ♦ Julia Faure
Universidad Autónoma de Madrid
- ♦ Marina Sáenz
(análisis y recursos jurídicos),
Universidad de Valladolid
- ♦ Jennifer Williams Ramos
Docente

Con la colaboración de

- ♦ Octavio Moreno Cabrera.
Asociación Transformarse para Transformar.
- ♦ Mercedes Sánchez Sáinz.
Universidad Complutense de Madrid.
- ♦ Maribel Blázquez Rodríguez.
Universidad Complutense de Madrid.
- ♦ Luis Puche Cabezas.
Universidad Autónoma de Madrid.

Diseño y diagramación

- ♦ Magdalena Fumagalli - FRE



Unión
Europea



Coordinación

Subdirección General para la Igualdad de Trato y la no Discriminación: Ignacio Sola Barleycorn, Javier Fernández González, Rosario Maseda García e Iván Carabaño.

Composición y realización

- ♦ Imprenta del BOE

Colabora



Edita

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades
Condesa de Venadito, 34 Madrid 28027
inmujer@inmujer.es
www.inmujer.es

NIPO (electrónico): 685-15-024-5
Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

AGRADECIMIENTOS

♦ A la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y a las Consejerías de Educación de las comunidades autónomas por la información sobre recursos, políticas públicas y normativas autonómicas.

♦ Al personal del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) del Ministerio de Educación Cultura y Deporte (MECD) por colaborar en la revisión de la guía de acción y la guía de recursos.

♦ A las siguientes personas por colaborar en la revisión de la guía de acción y la guía de recursos: Uge Sangil, Jesús Generelo Lanaspá y Ximo Cádiz Ródenas (FELGTB); José María Nuñez y Gerardo José Pérez Meliá (Fundación Triángulo); Violeta Herrero Díez, Sara Guilló Sáez y Ángel Lázaro Lorient (COGAM); Francisco Ramírez Martín y Johan Girón Rizo (COLEGA) Saida Garcia Caruso (Chrysallis); Reyes Varela Martí (FLG); Mané Fernández (Xega); Luis García Sánchez (Algarabía); Eugenia Relaño Pastor (Defensor del Pueblo); Lourdes Fernández Arce, Aitor Martxueta y Sarai Montes (Berdindu); Dolores Martín Romero (Programa LGTB Comunidad de Madrid); Carlos Sanguino, Isabel

Vega y Joaquín Gómez Sánchez-Molero (Amnistía Internacional); María Rodríguez Alcázar (CANAE); M^a del Carmen Heredero de Pedro, Eustaquio Macías Silva, Belén de la Rosa y José María Salguero (CCOO); Francisca López García y Margarita Serrano López (STES); María de las Nieves Martínez Ten y Miren Haizea Miguela Álvarez (UGT); Cristina del Barrio, Mara Nieto, Borja Solovera y Laura Corrochano (Universidad Autónoma de Madrid); Yolanda Herranz Gómez (Transformarse para transformar); José Joaquín Álvarez de la Roza (Tutoría GLBT) y Almudena Herranz Roldán (Sexorum).

♦ A las siguientes personas por su colaboración en la guía de recursos: Marcelo Zelarrayán (Programa de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación, Argentina); Line Chamberland y Michèle Modin (UQAM, Canadá); Mona Greenbaum (The LGBT Family Coalition, Canadá); Hernando Muñoz Sánchez (Colombia Diversa); Esdras Jacob López López (Universidad Autónoma de Chiapas, México); Gabriela Sarasúa (INMUJERES, Uruguay) y José Ramallo (Ovejas Negras, Uruguay).

Este informe ha sido elaborado con el apoyo del programa PROGRESS (2007-2013) de la UE.

Este programa es implementado por la Comisión Europea. Se estableció para apoyar económicamente la implementación de los objetivos de la Unión Europea en los ámbitos del empleo, asuntos sociales e igualdad de oportunidades y para contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en estos campos.

El Programa de siete años se dirige a todos los agentes relevantes que pueden colaborar en el desarrollo de una legislación y políticas de empleo y sociales adecuadas y efectivas, a través de la UE-27, EFTA-EEA y los candidatos y precandidatos a la adhesión.

Para más información consultar: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=987&langId=es>

La información contenida en esta publicación no refleja necesariamente la posición u opinión de la Comisión Europea.

PRESENTACIÓN

Entre las funciones asumidas por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades está la de elaborar informes, estudios, análisis y recomendaciones sobre aquellas materias que afecten a la igualdad de trato y la no discriminación, por cualquier circunstancia personal o social.

Desde su papel de impulsor de la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y no discriminación, este organismo viene desarrollando en los últimos meses un importante trabajo sobre dos ejes prioritarios, por un lado, trabajar la **evidencia** a partir de la recopilación de datos y la elaboración de guías e instrumentos que permitan informar sobre los derechos de las personas y los recursos disponibles en caso de que quieran denunciar algún incidente discriminatorio, y por otro, trabajar en la **consolidación y reconocimiento** de estrategias de promoción de la igualdad de trato y no discriminación.

Todo ello encuadrado en el proyecto **CORE: Conociendo la discriminación, Reconociendo la diversidad**, que cuenta con la financiación de la Comisión Europea a través del Programa Europeo para el Empleo y la Solidaridad Social (PROGRESS).

La publicación que aquí presentamos responde a la necesidad de intervenir en una realidad a la que no podemos dar la espalda, como es la diversidad afectivo sexual y de identidad de género.

Distintas fuentes estadísticas y estudios a nivel nacional e internacional, tanto de organismos públicos como de entidades que trabajan con el colectivo LGBT, avalan la preocupante incidencia del acoso escolar homofóbico y transfóbico.

Estamos ante un fenómeno complejo, que no se conoce bien y, por ello, no es fácil que aflore. Este es un tipo de acoso que cuando se produce, mayoritariamente no se denuncia, debido a múltiples causas relacionadas con

cuestiones como la negativa a revelar abiertamente la orientación sexual o la identidad de género, el miedo al rechazo y a las actitudes y expresiones discriminatorias, entre otras. Y, cuando se denuncian estos hechos, los profesionales del ámbito educativo no cuentan, en muchas ocasiones, con las herramientas adecuadas para hacer frente a este fenómeno.

En este sentido, la publicación que tiene en sus manos quiere contribuir, partiendo de la evidencia, al conocimiento de este tipo de acoso en el ámbito escolar atendiendo a su especificidad y a los agentes que intervienen para, seguidamente, pasar a destacar aquellas experiencias concretas que han tenido un impacto positivo y que pueden ser tomadas como modelos de referencia para una adecuada gestión de la diversidad afectivo sexual en la escuela.

A partir de esta contextualización, se propone un conjunto de medidas concretas, a modo de recomendaciones, dirigidas a los centros y toda la comunidad educativa para prevenir, detectar y actuar contra el acoso homofóbico y transfóbico, una aproximación al marco jurídico en nuestro país y una cuidada selección de recursos didácticos para trabajar en el aula.

Los contenidos que se ofrecen están diseñados para su aplicación real por parte de los actores clave implicados: autoridades educativas, equipos docentes y de orientación, mediadores, alumnado, asociaciones de padres y madres etc., integrantes todos ellos de la comunidad educativa.

En esta obra encontrarán las herramientas prácticas necesarias para detectar, prevenir y abordar el acoso, haciendo así posible que la escuela sea un espacio de convivencia en igualdad. Hay que señalar que un buen número de buenas prácticas y recursos didácticos recogidos en esta publicación se han incorporado ya en algunos centros.

Una buena forma de avanzar en la mejora de la normativa y en la eficacia de las medidas para detectar, prevenir y combatir este tipo de acoso es llegar a diseñar protocolos que orienten la adopción del procedimiento más adecuado para actuar en caso de producirse un episodio de acoso.

En este sentido, una de las aportaciones de este estudio es el protocolo diseñado para su aplicación por parte de todos aquellos centros que lo deseen y los que aún no hayan implementado ninguno.

Nuestro agradecimiento a las personas representantes de las administraciones públicas, de organizaciones sindicales, de entidades que representan y trabajan con las personas LGBT, a las personas expertas del ámbito académico, a los y las docentes, a las asociaciones de familias con menores transexuales y a todos los y las informantes clave que han intervenido en las jornadas de trabajo organizadas para la revisión y validación de los contenidos elaborados por un excelente equipo multidisciplinar, coordinado por el profesor José Ignacio Pichardo Galán.

Este estudio no hubiera sido posible sin la cooperación del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que ha colaborado en la recopilación de información de todas las comunidades autónomas y nos ha posibilitado poder contar con la experiencia y conocimientos de sus técnicos docentes y, por supuesto, a la Comisión Europea gracias a cuya financiación se ha llevado a cabo este proyecto.

Todos ellos han refrendado el interés de este proyecto y su apuesta institucional por la Igualdad y la Diversidad.

Rosa Urbón Izquierdo

Directora General del Instituto de la Mujer
y para la Igualdad de Oportunidades



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5		
2. CONCEPTOS	8		
3. BUENAS PRÁCTICAS	22		
3.1 Internacionales	24		
3.2 Comunidades autónomas	26		
3.3 Centros educativos	28		
3.4 Recomendaciones de buenas prácticas para las administraciones públicas	30		
4. GUÍA DE ACCIÓN CONTRA EL ACOSO POR HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	33		
4.1 Recomendaciones para prevenir	35	4.2.2 Acoso por homofobia y transfobia entre el alumnado	54
4.1.1 Generales	35	4.2.3 Acoso del personal docente / no docente hacia el alumnado	58
4.1.2 Para miembros de los equipos directivos y de orientación	38	4.2.4 Acoso hacia el personal docente / no docente	59
4.1.3 Para el personal docente	43	4.2.5 Acoso en la familia	62
4.1.4 Para el alumnado	48	4.3 Protocolo para intervenir	63
4.1.5 Para las familias / representantes legales	49	4.3.1 Notificación	65
4.2 Indicadores para detectar	50	4.3.2 Investigación	66
4.2.1 Grado de implicación de los centros educativos	52	4.3.3 Valoración	68
		4.3.4 Intervención	69
		4.3.5 Seguimiento	74
		5. RECURSOS DIDÁCTICOS EN LÍNEA	75
		5.1 Selección de recursos para Educación Infantil	78
		5.2 Selección de recursos para Educación Primaria	81
		5.3 Selección de recursos para ESO, Bachillerato y FP	84
		5.4 Selección de audiovisuales	88
		5.5 Selección de publicaciones en papel	91
		5.6 Otros recursos seleccionados	94
		6. RECURSOS JURÍDICOS CONTRA EL ACOSO HOMOFÓBICO Y TRANSFÓBICO EN EL SISTEMA EDUCATIVO NO UNIVERSITARIO DEL ESTADO ESPAÑOL	106
		7. POLÍTICAS PÚBLICAS Y RECURSOS JURÍDICOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	116
		7.1 Andalucía	120
		7.2 Aragón	127
		7.3 Principado de Asturias	130
		7.4 Islas Baleares	132
		7.5 Canarias	133
		7.6 Cantabria	136
		7.7 Castilla-La Mancha	138
		7.8 Castilla y León	140
		7.9 Cataluña	144
		7.10 Comunidad Valenciana	148
		7.11 Extremadura	152
		7.12 Galicia	156
		7.13 La Rioja	159
		7.14 Comunidad de Madrid	162
		7.15 Comunidad Foral de Navarra	165
		7.16 País Vasco	169
		7.17 Región de Murcia	172
		7.18 Ceuta	174
		7.19 Melilla	175
		8. ANEXOS	176
		8.1 Anexos descargables	177
		8.2 Referencias	178

INTRODUCCIÓN





Introducción

En el marco de la política social europea en la lucha contra la discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, religión o creencias, edad y sexo, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad trabaja para impulsar y desarrollar la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y no discriminación y la formulación de iniciativas y actividades de sensibilización social, información, formación y participación.

En este contexto, este documento forma parte del Proyecto «Conociendo la Discriminación, Reconociendo la Diversidad» (CORE), que lleva adelante el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades como parte del Programa Europeo para el Empleo y la Solidaridad Social (PROGRESS) de la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea. Esta publicación pretende constituir un instrumento de referencia en el análisis y propuesta de recomendaciones y estrategias para prevenir, detectar e intervenir en casos de acoso escolar por homofobia y transfobia en España.

El documento se articula de acuerdo a las perspectivas y análisis de las instituciones, principios y convenciones internacionales que abordan los derechos de la infancia y juventud en los ámbitos educativos. Por una parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), advierte que **el acoso escolar por homofobia y transfobia es un problema universal** «implica la violación de los derechos de estudiantes y docentes e impide nuestra capacidad colectiva para obtener una Educación de Calidad para Todos» (2013:11).

Por otra parte, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, así como a una vida digna y libre de violencia, constituye uno de los principales derechos humanos reconocidos internacionalmente (Art. 5, 12, 22 y 26 de la Declaración Universal de DDHH). En este marco, **el derecho a la educación sin discriminación por orientación sexual o identidad de género** se encuentra respaldado por los artículos 2, 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño y en los Principios de Yogyakarta.

Si el prejuicio, la discriminación y la exclusión por homofobia y la transfobia son realidades presentes en todas las sociedades, se reproducen, en mayor o menor medida, también en los centros educativos. **Ser o parecer lesbiana, gay, bisexual o trans y el no cumplir con las normas de género asignadas culturalmente a hombres y**

mujeres son algunas de las causas más frecuentes de acoso escolar: motivan desde el insulto y la burla, hasta la exclusión y la violencia física (Pichardo et. al., 2014). Por ello, resulta de vital importancia no minimizar el problema invisibilizándolo o tratando de justificarlo. Argumentos como «no hay mala intención», «ocurre en todas partes», «son cosas normales a esa edad» o «no es para tanto», no sólo contribuyen a perpetuar este tipo de conductas, sino que vulneran los derechos del alumnado, como indica el Informe Internacional de las Naciones Unidas sobre Violencia contra los Niños (Pinheiro, 2006).

Por este motivo, **la intervención frente al acoso escolar por homofobia o transfobia es una responsabilidad que el personal docente y todos los miembros de la comunidad educativa deben cumplir y hacer cumplir** en el desarrollo de sus tareas, más allá de las creencias o ideologías personales. Así, este documento está **dirigido a toda la comunidad educativa**, pero con un énfasis especial en el personal docente y de orientación. En cualquier caso, pretende ser una herramienta útil para cualquier ámbito educativo formal y no formal y sea cual sea la titularidad de la institución (pública o privada): colegios de educación infantil y primaria, centros e institutos de educación secundaria, de educación especial, de educación de adultos, escuelas de idiomas y cualquiera de los



ámbitos donde tengan lugar relaciones entre docentes, familias y alumnado.

Sabemos que el acoso escolar por homofobia y transfobia afecta directamente a las personas agredidas, pero también lo hace a quienes agreden, a quienes observan, al centro educativo donde tiene lugar y, como afirma la UNESCO (2013), tiene graves consecuencias en la educación y el aprendizaje. Frente a ello, no debemos perder de vista que la conducta y las actitudes del personal docente, no docente y de las personas adultas en general es normalmente un ejemplo a seguir para el alumnado: el silencio o la pasividad frente al acoso escolar por homofobia o transfobia nos convierte en cómplices y legitima el acoso como una forma de relación social aceptable.

Aunque la diversidad es en sí misma compleja, en la redacción del texto se ha optado por un lenguaje claro y sencillo, sin menoscabo del rigor necesario en este tipo de documentos, de modo que sea accesible por cualquier persona que no tenga ningún conocimiento previo sobre la cuestión. Así mismo, se han utilizado los conceptos y expresiones consensuadas en los textos de organismos internacionales que trabajan sobre la cuestión: UNESCO, Consejo de Europa y la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA).

Este documento nace con la voluntad de ir más allá de la prevención del acoso y pasar a considerar la diversidad sexual, familiar y de identidad de género presente en todos los centros como **una oportunidad educativa para contribuir a la construcción otra escuela posible.**

Este documento se divide en las siguientes partes:

1. Un **análisis conceptual y de incidencia** que explica los principales conceptos y características relativas a la diversidad sexual, familiar y de identidad de género, así como la especificidad e incidencia del acoso escolar por homofobia y transfobia.
2. Un apartado que recoge algunas **buenas prácticas** de atención a la diversidad sexual, familiar y de identidad de género a nivel internacional, estatal y de centros escolares.
3. Una **guía de acción contra** el acoso en los centros educativos que ofrece recomendaciones para prevenir, indicadores para detectar y un protocolo para enfrentar el acoso escolar por homofobia y transfobia.
4. Una **guía de recursos didácticos** para la que se han seleccionado, entre más de 200 recursos revisados, medio centenar de ellos organizados de acuerdo al nivel educativo, características y formato.
5. Un análisis del **marco normativo español** que sustenta el mandato legal de impedir el acoso escolar por homofobia y transfobia.
6. Una recopilación de las políticas públicas y normativas legales en cada una de las **comunidades autónomas**, responsables de la educación en nuestro país.
7. Una serie de **anexos con modelos** que se pueden utilizar de forma directa o adaptada para poner en marcha algunas de las propuestas del documento. Como anexo se recogen también las **referencias** citadas a lo largo de los distintos apartados del texto.